



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara,

CONVOCA

A las personas físicas o morales debidamente constituidas, que deseen participar en las presentes licitaciones y que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para suministrar e instalar los bienes y prestar los servicios conforme se indica a continuación:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-045-RG-2016	Adquisición de 4 unidades equipadas: 1 médico-dental, 1 dental, 1 consultorio para densitometría y 1 consultorio para mastografía, con cargo al proyecto 234169 del subsidio ordinario estatal y al proyecto 231090 de ingresos autogenerados de la Universidad.	16 de noviembre de 2016	23 de noviembre de 2016	29 de noviembre de 2016	07 de diciembre de 2016
LI-046-RG-2016	Adquisición de equipo médico: un mastógrafo digital de campo completo y un osteodensitómetro con aplicaciones de composición corporal completo con cargo al proyecto 234169 del subsidio ordinario estatal y al proyecto 231090 de ingresos autogenerados de la Universidad.	16 de noviembre de 2016	23 de noviembre de 2016	29 de noviembre de 2016	07 de diciembre de 2016
LI-047-CGA-2016	Suministro e instalación de equipo para la nube privada de almacenamiento y procesamiento de información para aplicaciones académicas de la Red Universitaria, con cargo al proyecto 231290 del complemento PROFOCIE de la Coordinación General Académica.	16 de noviembre de 2016	23 de noviembre de 2016	29 de noviembre de 2016	07 de diciembre de 2016

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

- Solicitar su registro los días hábiles a partir de la presente publicación y hasta el día 16 de noviembre de 2016, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Coordinación General Administrativa, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS SERÁN:

- Para la licitación LI-045-RG-2016 el 23 de noviembre de 2016 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
- Para la licitación LI-046-RG-2016 el 23 de noviembre de 2016 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
- Para la licitación LI-047-CGA-2016 el 23 de noviembre de 2016 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

DE LOS ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS SERÁN:

- Para la licitación LI-046-RG-2016 el 29 de noviembre de 2016 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
- Para la licitación LI-045-RG-2016 el 29 de noviembre de 2016 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
- Para la licitación LI-047-CGA-2016 el 29 de noviembre de 2016 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
- Dichos actos se realizarán en sesión pública a los que deberán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida a la Coordinadora General Administrativa, Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).
- Declaración Anual de impuestos del año 2015 (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
- Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa no se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.
- Constancia de Situación fiscal, emitida con fecha actual.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES:

- Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
- Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FORMA DE PAGO:

La fecha de entrega de los bienes deberán especificarla en su propuesta; para la licitación LI-045-RG-2016 la forma de pago será contra entrega de las unidades, conforme se establezca en el contrato, para las licitaciones números LI-046-RG-2016 y LI-047-CGA-2016 se otorgará un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, a la firma del mismo, previa entrega de las fianzas requeridas; el 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará una vez realizada la entrega de los bienes, previa formalización de su recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LAS LICITACIONES:

Las licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de las licitaciones y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- Los licitantes adjudicados deberán sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de las licitaciones, materia de la presente convocatoria, serán inapelables;
- La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios;
- Las licitaciones están sujetas a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara;
- Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco; 11 de noviembre de 2016

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Coordinadora General Administrativa y
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN: LI-045-RG-2016
DEPENDENCIA: Rectoría General
NOMBRE: Adquisición de 4 unidades equipadas: 1 médico-dental, 1 dental, 1 consultorio para densitometría y 1 consultorio para mastografía, con cargo al proyecto 234169 del subsidio ordinario estatal y al proyecto 231090 de ingresos autogenerados de la Universidad.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 18:45 horas del día 5 de diciembre del 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Jorge Gutiérrez González, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la adjudicación por licitación para la Adquisición de 3 unidades equipadas: 1 dental, 1 consultorio para densitometría y 1 consultorio para mastografía, con cargo al proyecto 234169 del subsidio ordinario estatal y al proyecto 231090 de ingresos autogenerados de la Universidad., corresponde a la:

Empresa: UNINDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

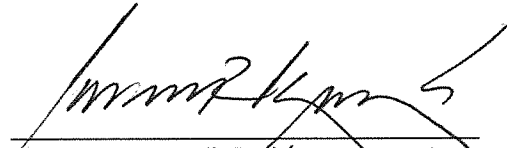
Por un monto total de: (número y letra)

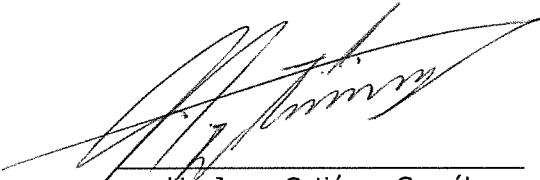
\$ 6,118,632.10

IVA INCLUIDO

Seis millones ciento dieciocho mil seiscientos treinta y dos pesos 10/100 M.U.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 16, 19, 20 y 25, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones


Lic. Jorge Gutiérrez González
Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Dictamen Técnico

Guadalajara Jalisco, 01 de diciembre de 2016.

LICITACIÓN: LI-045-RG-2016

DEPENDENCIA: Rectoría General

NOMBRE: Adquisición de 4 unidades equipadas: 1 médico-dental, 1 dental, 1 consultorio para densitometría y 1 consultorio para mastografía, con cargo al proyecto 234169 del subsidio ordinario estatal y al proyecto 231090 de ingresos autogenerados de la Universidad.

1.- Propuesta declarada solvente, porque cumple con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE IVA INCLUIDO
1	UNINDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	\$6'118,632.10

2.- Criterios utilizados para la evaluación de la propuesta:

La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y Rectoría General, realizaron lo siguiente:

Se revisó la propuesta, de conformidad con lo estipulado en los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en las bases y la junta de aclaraciones de la licitación, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- Que la propuesta contempla todas y cada una de las condiciones generales de las bases de la licitación.
- Que la misma incluye la información, documentos y requisitos solicitados.
- Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

III) Criterios para la evaluación de la propuesta.

Se consideraron los documentos que se adjuntan como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de la propuesta, que consistieron en lo siguiente:

1 de 2 | Dictamen Técnico del Licitación LI-045-RG-2016

Av. Juárez 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 4, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [52] (33) 3134 2236, 3134 2237
www.cgadm.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Resultado de la revisión técnica de la propuesta:

Se validó técnicamente la propuesta del participante Unindustrias, S.A. DE C.V. Cumple correctamente con todos los requerimientos solicitados en las bases de la licitación.

4.- De conformidad con el punto 10.5 de la sección I de las bases que establece: El número de unidades a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que cuenta el proyecto, no es posible adquirir la partida número 1 por insuficiencia presupuestal.


La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General sugiere que la adjudicación para la Adquisición de 3 unidades equipadas, 1 dental, 1 consultorio para densitometría y 1 consultorio para mastografía, con cargo al proyecto 234169 del subsidio ordinario estatal y al proyecto 231090 de ingresos autogenerados de la Universidad se adjudique de la siguiente manera:


EMPRESA	PARTIDAS	IMPORTE IVA INCLUIDO
UNINDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	2,3 y 4	\$6'118,632.10

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente en apego a lo establecido en los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

AUTORIZÓ


L.A.E. Héctor Sención Solórzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la
Coordinación de Servicios Generales de la
Administración General


Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador de Servicios Generales de la
Administración General



Dictamen Técnico

Guadalajara Jalisco, 01 de diciembre de 2016.

LICITACIÓN: LI-046-RG-2016
DEPENDENCIA: Rectoría General
NOMBRE: Adquisición de equipo médico: un mastógrafo digital de campo completo y un osteodensitómetro con aplicaciones de composición corporal completo con cargo al proyecto 234169 del subsidio ordinario estatal y al proyecto 231090 de ingresos autogenerados de la Universidad

1.- Propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE IVA INCLUIDO
1	LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.	\$3'474,200.00
2	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$4'935,406.76

2.- Criterios utilizados para la evaluación de la propuesta:

La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Rectoría General realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en las bases y la junta de aclaraciones de la licitación, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.